

Resolución N° 04-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE AJUSTES A LA RESOLUCIÓN C.S.U N° 134/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS".

VISTO Y CONSIDERANDO: el expediente N° 160/2021 formado a partir de la presentación del Memorando D.A N° 217/ del 30 de diciembre del 2021, en virtud del cual Directora Académica, remite para la consideración correspondiente, la propuesta de ajuste a la Resolución C.S.U. N° 134/2021 **"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES".**

El artículo 30 de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: a.) De asuntos Académicos: para asesorar lo referente a Cursos de pregrado, carreras de grado, actividades académicas, enseñanza, evaluaciones, reconocimiento, homologación y convalidación de asignaturas, admisión, directa, traslado de carrera, cambio de plan, categoría, antigüedad de profesores escalafonados, fortalecimiento de la biblioteca, otros asuntos que guarde relación con temas académicos"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

04-01-2022 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales de la FACSO - UNA, la propuesta de ajuste a la Resolución C.S.U. N° 134/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS", conforme al exordio de la presente resolución.

04-02-2022 COMUNICAR, y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato